

COMITÉ INTERCENTROS JUNIO 2026: "EL DOBLE DE LO NORMAL"

El 23 de junio se celebró el Pleno ordinario del CI, para poner en evidencia su ineficacia desde COBAS **decidimos no intervenir** en la reunión y, como tampoco hubo intervenciones de las demás fuerzas sindicales, el resultado del Pleno fue el doble de lo normal: **NADA DE NADA**.

Para vuestra información, os compartimos el desarrollo del orden del día establecido en la Comisión de Gestión:

1.- APROBACION ACTA

Se aprueba el acta del pleno ordinario del Comité Intercentros realizado el mes de mayo con 12 votos a favor y 1 en contra (COBAS).

2.- COMISIONES DE TRABAJO

La presidenta realizó la **lectura literal** de los informes recibidos del Comité Central de Seguridad y Salud y de la Comisión de Igualdad **sin hacer valoraciones**.

3.- ESCRITOS

En este punto no se llegó **ni a enumerar las propuestas recibidas ni se dio explicación sobre las respuestas dadas**.

Desde COBAS consideramos que es intolerable que, mes tras mes, **las propuestas derivadas a las Comisiones de Trabajo no se atiendan o simplemente no se lleguen a remitir** a las Comisiones de Trabajo y se zanjen como "TEMA TRATADO" sin aportar respuesta y/o la documentación solicitada.

En esta ocasión se habían presentado los siguientes escritos:

-Entrada 43 de CGT, solicitando que los Representantes de los Trabajadores que asisten a las mesas de negociación faciliten al CI copia de toda la documentación que se les facilite, entregue o presente en las reuniones.

RESPUESTA: Se deriva a la mesa de negociación.

-Entrada 44 de CGT, solicitando al CI que reclame a la empresa las actas completas e íntegras de las mesas de negociación.

RESPUESTA: Respetamos y velaremos por el cumplimiento de RGPD.

-Entrada 45 de COBAS, solicitando a las distintas Comisiones Interempresas que insten a la empresa a entregar los datos desglosados para cada una de las jurídicas incluidas en el III CEV.

RESPUESTA: Se deriva a las Comisiones de trabajo.

-Entrada 46 de COBAS, Solicitando que la empresa informe sobre las previsiones de contratación derivados de la firma del ERE y el cumplimiento del requisito de Información previa de las contrataciones y sus resoluciones establecido en el III CEV.

RESPUESTA: Tema tratado.

-Entrada 47 de COBAS, solicitando a la Comisión de Formación a instar a la empresa a incluir el porcentaje de cursos realizados dentro de la jornada laboral grabados en SuccessFactors.

RESPUESTA: Se deriva a la Comisión de Formación.

-Entrada 48 de COBAS, solicitando al CI a instar a la empresa a revisar el modelo comercial para:

- Ajustar las exigencias a una capacidad realista de trabajo.
- Establecer prioridades claras.
- Mejorar la planificación y estabilidad operativa.
- Garantizar el respeto a la jornada laboral y la desconexión digital.
- Asegurar el cumplimiento de la planificación preventiva en materia de riesgos psicosociales.
- Impulsar un modelo sostenible, eficiente y alineado con el bienestar de la plantilla.

RESPUESTA: Tema tratado en CCSS.

-Entrada 49 de COBAS, solicitando al CI que se dirija, tanto a la Dirección de Personas como a la Comisión Paritaria de Negociación Permanente para que se agende las siguientes propuestas de ampliación de Teletrabajo:

- De forma excepcional y durante aquellos eventos que impacten a la movilidad a nivel local, como por ejemplo ha sido la visita del Papa, y además cuenten con la recomendación de los organismos públicos y empresariales.
- Atender la demanda de un tercer día semanal de Teletrabajo.
- Facilitar la flexibilidad para cambiar los días comprometidos en el contrato de Teletrabajo cuando surjan necesidades de conciliación.

RESPUESTA: Velaremos por el cumplimiento del CEV.

4.- VARIOS

Desde COBAS preguntamos por la reunión de la Comisión de Seguimiento del ERE que se debería de celebrar en Junio.

RESPUESTA: No saben nada ya que los temas del ERE se han delegado a la Comisión de seguimiento, pero... ¡¡YA ESTAMOS A FINAL DE MES!!